

PROCESO: SUCESIÓN DOBLEMENTE INTESTADA

RADICADO: 2014-00559-00

CAUSANTE: SAUL RUEDA GALVIS
MARIA ANTONIA RUEDA VDA. DE RUEDA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

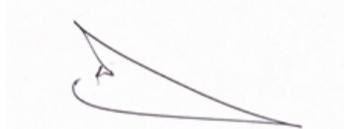
Bucaramanga, junio siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, como quiera que a la fecha no se ha allegado a este trámite sucesoral las aclaraciones y adiciones al avalúo presentado por la perito Aleida Moreno Moreno, por medio de este proveído, se requiere a la auxiliar de la justicia para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente decisión, allegue lo pertinente.

De otra parte, se pone en conocimiento de las partes procesales, memorial allegado por la apoderada Raquel Sepúlveda de Plata, informando venta de derechos herenciales.

Adjunto vínculo del memorial referido "[91AdjuntanVentaDeDerechos.pdf](#)"

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ